



NOTARIA VIGESIMA CUARTA

DECLARACION JURAMENTADA

COPIA: NOVENA

DE LA FIRMATURA DE: DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADA POR: CLAUDIO JOSE CRESPO PONCE
ECUADOR BOTTLING COMPANY CORP.

A FAVOR DE:

21 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

EL:

INDETERMINADA

CUANTÍA:

24 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

Quito, a

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e mail: vvaldivieso@andinanet.net
QUITO-ECUADOR

1 **DECLARACION JURADA**

2
3 OTORGA:

4 **CLAUDIO JOSÉ CRESPO PONCE**
5 **ECUADOR BOTTLING COMPANY CORP.**
6

7 CUANTIA:
8 **INDETERMINADA**
9

10 DI 10 COPIAS

11 -----

12 J.C.

13 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de
14 la República del Ecuador, hoy día veintiuno de septiembre de dos mil
15 nueve, ante mí, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo
16 Cuarto del cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente
17 escritura, el Ingeniero Claudio José Crespo Ponce, de nacionalidad
18 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión
19 Ingeniero Civil y domiciliado en la ciudad de Quito; a nombre y
20 representación de la compañía ECUADOR BOTTLING COMPANY CORP.,
21 en su calidad de Apoderado General, conforme la escritura de Poder
22 General que adjunta como documento habilitante. El compareciente,
23 capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, bien
24 instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura,
25 que libre y voluntariamente procede a celebrarla, de acuerdo a la minuta
26 que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: -"**SEÑOR NOTARIO:**
27 En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una
28 en la que conste la Declaración Juramentada contenida en las siguientes

DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO



1 cláusulas:- PRIMERA.- Comparece el Ingeniero Claudio José Crespo
2 Ponce, en su calidad de Apoderado General de la Compañía ECUADOR
3 BOTTLING COMPANY CORP., conforme lo acredita con el documento que
4 se agrega como habilitante; el compareciente es de nacionalidad
5 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión
6 Ingeniero Civil y domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para
7 contratar y obligarse, en calidad de MAXIMILIANO SUAREZ DIAZ.
8 DECLARACION JURADA.- El compareciente, Ingeniero Claudio José
9 Crespo Ponce, en su calidad de Apoderado General de la compañía
10 ECUADOR BOTTLING COMPANY CORP. y por lo tanto Representante
11 Legal de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo
12 Innumerado que le sigue al artículo doscientos veintidós (222) de la Ley
13 de Compañías, conociendo la gravedad y las penas de perjurio, declara
14 con juramento que ECUADOR BOTTLING COMPANY CORP., legalmente
15 constituida al amparo de las leyes de las Islas Vírgenes Británicas (British
16 Virgin Islands -BVI-), tiene como sus accionistas a las siguientes
17 personas jurídicas, que en conjunto representan el cien por ciento (100%)
18 del capital social de la compañía: 1) Compañía GUYANA LTD., de
19 nacionalidad y domicilio en las Islas Vírgenes Británicas (British Virgin
20 Islands -BVI-), con el cuarenta y cinco por ciento (45.00%) de acciones;
21 2) Compañía ARAGO CORPORATION INC., de nacionalidad y domicilio en
22 las Islas Vírgenes Británicas (British Virgin Islands -BVI-), con el treinta
23 y cinco punto cincuenta por ciento (35.50%) de acciones; 3) Compañía
24 EMPROXON LTD OVERSEAS LTD., de nacionalidad y domicilio en la
25 República de Panamá, con el diez por ciento (10.00%) de acciones; y, 4)
26 Compañía BRIGHT BEACH CORP., de nacionalidad y domicilio en las Islas
27 Vírgenes Británicas (British Virgin Islands -BVI-), con el diez punto
28 cincuenta por ciento (10.50%) de acciones.- Esto es todo cuanto puedo

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

QUITO, 30 de Julio del 2000
Di 10 copias
Di 30^{ta} copia
Di 50^{ta} copia
Di 70^{ta} copia
Di 80 copia.

PROTOCOLIZACION

PROTOCOLIZACION DE DELEGACION DE PODER

QUE OTORGA: ECUADOR BOTTLING COMPANY CORP.

A FAVOR: CLAUDIO CRESPO PONCE

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 10 + 10 + 230 + 28 + 1

QUITO, A 17 DE JULIO DEL 2000

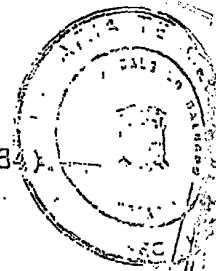
MSD



PROTOCOLIZACION NÚMERO 12 DEL 2000

* * * * *

ESCRITURA NUMERO.- NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.- (984).



QUITO, ABRIL 26 DE 1999

PROTOCOLIZACION DE LA COPIA

CERTIFICADA DE:

DELEGACION DE PODER

OTORGADO POR

ECUADOR BOTTLING COMPANY CORP.

A FAVOR DE

SR. CLAUDIO CRESPO

CUANTIA INDETERMINADA

DE 10a. COPIAS

DE 11a. (1)

* * * * *

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO